

Michelle Chavez Stefanelli (UBA) y Rodrigo Monés (UNA)
Derecho y Lenguaje. Arte, derecho y representaciones escultóricas de la Justicia.

El objetivo de nuestra ponencia es abordar la temática de la interdisciplinariedad entre el derecho y el arte. Entendemos que tanto el derecho como el arte son prácticas sociales y que por tanto ambas tienen puntos en común que podrían ayudarnos a entender la realidad social.

El disparador para mezclar ambos discursos es analizar una escultura que represente a la “Justicia”, una noción estrechamente ligada al derecho: la obra elegida es la escultura de Juana Azurduy emplazada detrás de la Casa Rosada. A partir de ella examinamos cuestiones referentes a representación e interpretación tanto de cuestiones jurídicas como artísticas.

En el primer apartado exponemos que el nexo entre Derecho y Arte puede fundamentarse en razón de que ambas disciplinas son, principalmente producto de la creatividad humana. Es el componente humano el que genera el íntimo vínculo que nos permite estudiarlas en conjunto con el fin de que ambos campos de investigación se nutran entre sí. En las últimas décadas se inició un creciente movimiento de estudios interdisciplinarios del que emergieron teorías como las de Peter Goodric, quien sostiene que los estudios jurídicos requieren auxilio de otras disciplinas, como el arte, más acostumbradas a tratar lo fugaz, lo evanescente. Ian Ward por su parte, considera que el arte es un medio que invita a la reflexión sobre los valores democráticos, mientras que además facilita la reflexión ética.

Luego, nos concentramos en enunciar las diferencias entre el modo de interpretar tradicional y la interpretación crítica. Mientras que el primero pretende ser objetivo y definirla a través de la observación de sus rasgos más identificativos, el segundo, asumiendo que interpretar es una tarea subjetiva per se y que ella nunca puede considerarse “verdadera”, intenta develar y reconocer los múltiples fondos ocultos tras una obra de arte. De este modo, aleja a la obra del autor haciendo que de ella emerja un mensaje sobre la sociedad.

Por último, examinamos la obra escogida. Partiendo de una interpretación no tradicional creemos que la escultura de Juana Azurduy, como obra de arte moderno, representa a la Justicia, y que lo hace rompiendo esquemas y desafiando los cánones clásicamente establecidos. Analizamos y comparamos los rasgos distintivos de las representaciones clásicas de las esculturas de la Justicia (el género femenino, la espada, la balanza y la venda en los ojos). A partir de allí, recomponemos la alegoría de esta obra: Juana Azurduy, mujer, madre, aborigen y guerrera, representa a una Justicia moderna que empodera al género femenino y le reconoce su lugar en la lucha por una sociedad más justa y equilibrada.

Concluimos que las obras artísticas logran expresar las aspiraciones del pueblo, el inconsciente colectivo y también sus contradicciones a través de un lenguaje simbólico. Analizando una obra a través de un método que desafía la representación clásica logramos también reflexionar sobre nuestros conceptos legales fundamentales generando una mirada actual de las problemáticas sociales. En este marco es que interpretamos que la escultura de Juana Azurduy representa una Justicia, que a diferencia de las esculturas tradicionales, se identifica tanto con las mujeres como con los valores de equidad del pueblo latinoamericano.